

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁCERES****EDICTO**

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

<b>N.ºACTAS</b>	<b>SUJETORESPONSABLE</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>SANCIÓN</b>
L-102009008009426	GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO	ALCUESCAR	2.625,80 €
I-102009000079371	GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO	ALCUESCAR	626,00 €

En Cáceres a 25 de enero de 2010.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

556

**EDICTO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 33.1 del R.D. Legislativo 928/1998, de 4 de mayo, Reglamento sobre procedimiento para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, las actas de liquidación, además de a los sujetos responsables, también se notificarán a los trabajadores interesados, a su representación unitaria si se trata de un colectivo o, en su defecto, al primero de los afectados por orden alfabético de apellidos y nombre.

Así pues, se pone en conocimiento que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican, por ausencia o ignorado paradero del/de los trabajador/es afectado/s, por las actas de liquidación que se levantan a las empresas para las que prestan sus servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se inserta su publicación en el BOP y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radica su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el acta podrá ser examinada por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

<b>N.ºACTAS</b>	<b>TRABAJADOR/A AFECTADO/A</b>	<b>LOCALIDAD</b>
L-102009008009830	FRANCESCA BONFANTI CARRASCO	CACERES

En Cáceres a 25 de enero de 2010.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

555

## EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1.992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este documento, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTAS	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I-102009000046029	CARD Y GRUAS A5, S.L.	CASATEJADA	1.000,00 €
I-102009000071994	ALITRANS 2007, S.L.	TRUJILLO	1.878,00 €
I-102009000051887	ARIDOS RECICLADOS NORTE DE EXTREMADURA	PLASENCIA	626,00 €
I-102009000057042	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS EPSILON	PLASENCIA	10.000,00 €
I-102009000073917	FRANCISO JAVIER AMADOR CHAMORRO	PLASENCIA	EXT. SUBSIDIO
I-102009000051483	TRANSPORTES FRIGORIFICOS SALGADO	CACERES	626,00 €
I-102009000055123	MANUEL JESUS BEJARANO PABLOS	CACERES	EXT. SUBSIDIO
I-102009000055628	MARIA PETRA GOMEZ COSTUMERO	CACERES	100,00 €
I-102009000055830	GESLOG DE LA OSA, S.L.	CACERES	626,00 €
I-102009000076745	JORGE ANTONIO GOMEZ REBOLLO, S.L.	CACERES	626,00 €
I-102009000056335	PABLO SALGADO NARANJO	CACERES	63,00 €
I-102009000058557	MANUEL REAL LANCHO	CACERES	626,00 €
I-102009000059365	ISIS CARDT RABASA	CACERES	400,00 €
I-102009000067550	JUAN FERNANDO GOMEZ REBOLLO	CACERES	626,00 €
I-102009000076846	JORGE ANTONIO GOMEZ REBOLLO	CACERES	6.251,00 €
I-102009000077755	MARIA CONSUELO SERRANO RUBIO	CACERES	EXT. SUBSIDIO
I-102009000068358	JOSE MARIA CEMBRANO RIVERO	CACERES	300,00 €
I-102009000071691	MARIA CARMEN GARCIA BARROSO	CACERES	626,00 €
I-102009000078260	ENARMONICOS VIA PROYECT, S.L.	CACERES	626,00 €

En Cáceres a 25 de enero de 2010. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seg. Social y de la Unidad Especializada de Seg. Social, Gonzalo González Tejedor.

557

## EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1.992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido. Asimismo, se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las dependencias de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación.

El ingreso del importe de la deuda declarada en la resolución podrá efectuarse en las oficinas recaudatorias de la Tesorería General de la Seguridad Social en la forma y plazo establecidos, hasta el último día del mes siguiente al de esta notificación, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio en vía ejecutiva. La cuantía de la sanción de las actas de infracción se reducirá automáticamente al 50% siempre que el sujeto infractor dé su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo señalado.

Se advierte que la interposición del recurso de alzada no suspenderá el procedimiento de recaudación salvo que se garantice la deuda con aval suficiente o se consigne su importe en los términos reglamentarios establecidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

N.º ACTAS	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
L-102009008006493	ANAMARIA PINO PINO	MIAJADAS	20.991,75 €
L-102009008007507	JOSE ANTONIO BERRIO TELLEZ	CACERES	1.618,65 €
I-102009000057749	JOSE ANTONIO BERRIO TELLEZ	CACERES	626,00 €

En Cáceres a 25 de enero de 2010. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

553

## EDICTO

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de notificar las actas que se indican por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Primo de Rivera, nº 9, de Cáceres.

Se advierte que en el término de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

N.º ACTAS	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I-102009000078967	YONGEE TANG	NAVALMORAL DE LA MATA	7.901,60 €
I-102009000081900	ESTRUCTURAS GALCO, S.L.	PLASENCIA	6.251,00 €
I-102009000083213	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS REYERO, S.L.	PLASENCIA	100,00 €
I-102009000083112	MARIA TERESA CALZADO LOPEZ	HERVAS	100,00 €
I-102009000083718	EBANISTERIA CARPINTERIA ANTONIO OLIVA, S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA	100,00 €
I-102009000078866	VICTOR HUGO DE LA CALLE PEREZ	CACERES	6.680,00 €
I-102009000080179	HIGHRUSTIC INVESTMENTS, S.L.	CACERES	626,00 €

En Cáceres a 25 de enero de 2010.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Gonzalo González Tejedor.

554

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (BOE del 14), de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado ó su representante por dos veces sin que haya sido posible

practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos ó unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Av. de España 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.